Santiago Ruiz-Galacho
Víctor M. Martín-Solbes
(coords.)

Serie

Fundamentos de Educación Social con infancia, adolescencia y juventud en acogimiento residencial

Itinerarios personales y respuesta socioeducativa en acogimiento residencial

Horizontes Universidad

Octaedro

Itinerarios personales y respuesta socioeducativa en acogimiento residencial

Santiago Ruiz-Galacho
y Víctor M. Martín-Solbes (coords.)

Itinerarios personales y respuesta socioeducativa en acogimiento residencial

Serie: *Fundamentos de Educación Social con infancia, adolescencia y juventud en acogimiento residencial*

Octaedro

Colección Horizontes Universidad

Serie: Fundamentos de Educación Social con infancia, adolescencia y juventud en acogimiento residencial

Título: *Itinerarios personales y respuesta socioeducativa en acogimiento residencial*

La presente edición se ha realizado con fondos del Programa Capacita de investigación y mejora de competencias profesionales de acogimiento residencial SSCC542-2023-16-1 de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, con vinculación al I Plan de Investigación e Innovación de los Servicios Sociales.

Primera edición: diciembre de 2025

© Santiago Ruiz-Galacho y Víctor M. Martín-Solbes (coords.)

© De esta edición:
Ediciones OCTAEDRO, S.L.
C/ Bailén, 5 – 08010 Barcelona
Tel.: 93 246 40 02
octaedro@octaedro.com
www.octaedro.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-19506-24-5
Depósito legal: B 24131-2025

Maquetación: Fotocomposición gama, sl
Diseño y producción: Octaedro Editorial

Impresión: Ulzama

Impreso en España - *Printed in Spain*

Sumario

Presentación 9
Santiago Ruiz-Galacho; Víctor Manuel Martín-Solbes

1. Programa Capacita: una experiencia de investigación para la mejora de la competencia profesional de educadoras y educadores sociales en recursos de acogimiento residencial 11
Santiago Ruiz-Galacho; Víctor M. Martín-Solbes

2. La mediación intercultural y la protección de adolescentes y jóvenes migrantes. Claves riesgos del itinerario de trabajo 29
Habiba Hadjab Boudiaf

3. Los procesos educativos resilientes durante la transición a la vida adulta de la juventud migrante egresada del Sistema de Protección de Menores 43
José Manuel Vega-Díaz; Jesús Juárez Pérez-Cea

4. Aproximación a la situación de las personas migrantes LGTBI en acogimiento residencial: una revisión bibliográfica sistematizada 63
René Clares; Santiago Ruiz Galacho

5. Programa Guraso: trabajo socioeducativo con madres adolescentes en acogimiento residencial 75
Verónica Pérez Gutiérrez; Francisco Díaz Moreno

6. Apoyo a la parentalidad positiva de las familias con hijos e hijas en acogimiento residencial 89
Julio Rodríguez Rodríguez; Ainoa Mateos Inchaurrondo

7. Programa Erribera: Una experiencia innovadora de alternativa al acogimiento residencial 113
Diego Andrés Sánchez

8. Acción social, desarrollo comunitario y gestión de programas de mentoría social 127
Carlos Rosón Varela; Josep Lluis Oliver Torelló; Pilar Ramallal Fernández; Albert Cabellos Vidal

9. Orientación sociolaboral e intermediación empresarial desde los recursos de acogimiento residencial 141
Diego J. Heredia Sánchez

Presentación

Santiago Ruiz-Galacho
Víctor Manuel Martín-Solbes
(Coordinadores)

La acción socioeducativa en contextos de acogimiento residencial enfrenta retos y oportunidades que emergen de la propia complejidad de esta realidad específica. El trabajo con chicos y chicas bajo tutela de las diferentes administraciones aglutina un amplio espectro de necesidades y especificidades que obligan a la Educación Social a desarrollar una mirada permeable a las características de cada persona. Igualmente, los equipos de profesionales necesitan incorporar herramientas de análisis que permitan abarcar esta complejidad y ofrecer respuestas socioeducativas, y no de otro tipo, que sirvan a los fines propios de la profesión: la socialización del bienestar a través de la conexión de cada una de las personas que habitan los recursos residenciales con la realidad en la que deben desarrollarse.

El desarrollo de herramientas de sistematización de la práctica profesional deviene en requisito fundamental para poder ofrecer el mejor nivel de respuesta socioeducativa, en base a los mayores estándares de calidad y bienestar. Por ello, el volumen comienza aludiendo a los avances logrados por el Programa Capacita, como una experiencia de acercamiento a las necesidades de la profesión socioeducativa, que ha puesto de manifiesto un complejo mosaico de particularidades que componen una realidad compleja.

Fruto de estas reflexiones, el presente volumen intenta ofrecer una mirada próxima a diferentes prismas de dicha complejidad que se materializa en el día a día de los recursos de acogimiento

residencial, desde los lugares de pertenencia hasta los procesos identitarios, pasando por las dificultades y demandas más urgentes que se hacen presentes en la vida de la infancia y la adolescencia tutelada. Para ello, se desarrollan en diferentes capítulos algunos aspectos sobre las diversas necesidades y especificidades que dan contenidos a las demandas de atención y actuaciones profesionales que tienen lugar en estos espacios. Desde esta perspectiva, se abordan temas como los procesos migratorios, las cuestiones relacionadas con el género y la orientación afectivo-sexual, la conexión con las diversas realidades familiares, el trabajo con madres adolescentes y los complejos procesos de emancipación y construcción de la propia red social.

Este texto es el resultado de un proceso compartido de experiencias de diversos territorios y cotidianidades, pretendiendo aglutinar ideas y propuestas que sirvan para orientar la práctica de la Educación Social en los recursos de acogimiento residencial. Los cambios sociales y los retos que enfrentan los sistemas de protección obligan a la reinvención constante de los recursos que pretenden garantizar la cobertura de necesidades y los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia más vulnerabilizada. Esperamos que estas aportaciones ofrezcan elementos desde los que seguir trabajando y construyendo lugares comunes para adaptar la acción socioeducativa en el acogimiento residencial a los nuevos retos que se le presentan.

1

Programa Capacita: una experiencia de investigación para la mejora de la competencia profesional de educadoras y educadores sociales en recursos de acogimiento residencial

Santiago Ruiz-Galacho
Víctor M. Martín-Solbes
Universidad de Málaga

1. Introducción

En el año 2021, la Junta de Andalucía acordó el inicio del I Plan de Investigación e Innovación de los Servicios Sociales de Andalucía, dependiente de la actual Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Fruto de este compromiso, se incorporó a los planes de subvención de proyectos sociales de esta misma Consejería una línea específica para la financiación de proyectos destinados a la investigación e innovación de los Servicios Sociales, tal y como queda reflejado en la Orden de 18 de abril de 2022.

La investigación en los Servicios Sociales permite establecer canales de diálogo entre la realidad profesional, que genera los espacios de relación con la ciudadanía, y el mundo académico, que aglutina los procesos de formación inicial de las y los futuros profesionales. La creación de vías para la comunicación entre ambas realidades favorece que se establezcan focos para el desarrollo de prácticas sociales vinculadas a la investigación e investigaciones próximas a la realidad de la ciudadanía y de los equipos profesionales que, a través de su acción, ofrecen marcos de ga-

rantía de derechos. En esencia, estos procesos dialógicos aumentan los niveles de reflexividad en torno a la acción profesional y ofrecen bases de fundamentación científica para su desarrollo.

En el marco del desarrollo de unos Servicios Sociales de calidad, y en línea con lo planteado en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, del año 2016, resulta ineludible filtrar todos los procesos de reflexión y mejora profesional a través de criterios éticos que favorezcan una perspectiva deontológica de la función profesional. En consonancia con ello, la Junta de Andalucía ha diseñado la Estrategia de Ética de los Servicios Sociales de Andalucía, que sirve como punto de referencia, junto a toda la literatura científica a este respecto, para establecer y promocionar los objetivos de mejora de la práctica profesional a través de la investigación.

Una respuesta profesional, basada en criterios científicos y éticos, es, además de una salvaguarda de los derechos fundamentales de la ciudadanía, un factor de garantía para el desarrollo de buenas prácticas. El no tener en cuenta estos criterios supone entrar en conflicto con la promoción de la autonomía y la dignidad de las personas con las que se desarrolla una práctica social, pues una práctica irreflexiva, a nivel científico y ético, da lugar a la reproducción y cronificación de situaciones de dependencia con respecto a los recursos de protección social, además de tener como efecto un ineficiente aprovechamiento de los recursos públicos.

La investigación se convierte en una herramienta que permite comprender sistemáticamente la realidad de la intervención social y establecer metodológicamente qué focos son necesarios abordar para generar soluciones a los problemas derivados de la complejidad de los contextos sociales y de la acción profesional que en estos tiene lugar. Dado el dinamismo de la realidad social y su complejidad inherente, toda acción social debe contar con herramientas para la revisión continua de sus fundamentos y sus prácticas. Esta necesidad de revisión solo es posible desde una perspectiva profesional, y por tanto, desde los parámetros de un saber científico y ético que se nutre de los procesos de investigación: no existe una práctica profesional fundamentada sin investigación.

Parece pertinente que el diseño de Políticas Sociales, así como su implementación, se nutran de conocimiento generado desde la práctica profesional y en base a rigurosos criterios científicos;

especialmente, en lo relativo a las políticas de protección a la infancia y la adolescencia, por ser este un ámbito que no siempre se ha podido beneficiar de prácticas investigadoras, por su especial sensibilidad. Sin embargo, resulta ineludible, por una cuestión de coherencia con los requisitos que la intervención social establece como estándares mínimos de calidad, posibilitar el diálogo entre el mundo académico y la realidad de los y las profesionales del ámbito de la protección a la infancia y la adolescencia.

Fruto de este conjunto de intenciones y, aprovechando la posibilidad de financiación pública para lograr tales fines, surge la posibilidad de desarrollar un proyecto de investigación en el marco del desarrollo de buenas prácticas profesionales en recursos de acogimiento residencial, a través del estudio de las creencias profesionales y el desarrollo de competencias específicas para la mejora de la práctica socioeducativa. Este proyecto, que comenzó a desarrollarse a principios de 2023, tiene por nombre *Programa Capacita*.

2. Fundamentos teóricos para la capacitación profesional en acogimiento residencial

El sector de la protección infantojuvenil ha venido viviendo un proceso de evolución en cuanto a la propia definición de sus fines y objetivos, así como en lo relativo a los perfiles, recursos y dispositivos destinados a la consecución de los mismos. El desarrollo de las ideas ilustradas y el paulatino desarrollo de la Pedagogía Social en España, supusieron importantes avances en la emergencia de una perspectiva profesionalizadora de este sector de la acción social, añadiendo a los procesos asistenciales, inherentes a la tradición de la atención a la infancia y la adolescencia en situación de desamparo, una mirada de carácter educativo. La idea de una profesionalización es el resultado del desarrollo de una base de fundamentación científica en torno a una tarea específica, como es la práctica educativo-social en los contextos de protección. Esta tarea se nutre de una ciencia base, que encuentra su principal baluarte en la pedagogía, y de una ciencia aplicada, que obedece a procesos de reflexividad en la implementación de las diversas herramientas metodológicas para la consecu-

ción de fines y objetivos (Schön, 1992). El desarrollo de una práctica dirigida hacia objetivos concretos y específicos, en el marco de una profesión como es la Educación Social, perfil profesional cuyas competencias y funciones se ajustan a las demandas de la garantía de derechos de la población infantojuvenil en situación de desprotección, establece un punto de inflexión para que las acciones y prácticas de protección se distancien, de manera inevitable y lógica, de otras perspectivas tradicionales en las que priman el asistencialismo, la caridad y el voluntarismo.

La garantía de derechos de este sector de la población comienza a vincularse, cada vez más, con una lógica de actuación profesional que se nutre de la ciencia pedagógica y la deontología, para reflexionar sobre el sentido de las prácticas de protección en los contextos de acogimiento residencial. Este punto de partida, que tiene como premisa fundamental la cientificidad y la ética, genera un marco exclusivo para pensar sobre qué define una práctica educativa, cómo se determinan las formas de relación educativa y qué sentido tiene lo educativo en el proceso de garantía de derechos de la infancia y la adolescencia más vulnerable (Ruiz-Galacho y Martín-Solbes, 2021a). Dado que estos procesos de reflexión permiten determinar los límites y fines de la Educación Social en los contextos de acogimiento residencial, constituyen una base sólida sobre la que construir los perfiles profesionales y los proyectos educativos vinculados al encargo institucional de protección a los niños, niñas y adolescentes que viven en este tipo de recursos. Algunos resultados de estos procesos de reflexividad han permitido pensar en profundidad qué tipo de formas de vinculación, prácticas de acompañamiento educativo, dinámicas organizativas y herramientas de modulación relacional parecen ajustarse a criterios de fundamentación científica y ética de la educación social (Ruiz-Galacho, 2022). Solo es posible este proceso en un marco de desarrollo profesional. Tiene que ver con la definición del propio rol que el trabajador o la trabajadora del sector ocupa en los dispositivos de acogimiento residencial. Este proceso de definición no puede eludir las dinámicas de poder y los encargos institucionales vinculados al papel inherente de la figura profesional, así como la distinción de esta con otras figuras de referencia en la vida del niño, niña o adolescente. En la mayoría de los casos, las personas que residen en dispositivos de acogimiento residencial pertenecen a

un mundo de relaciones familiares y personales construido al margen de la propia institución, que utiliza códigos y dinámicas relacionales diferentes y, en ocasiones, opuestas a la lógica de la práctica educativo-social. Este mundo que el chico o la chica trae consigo está presente de una forma u otra en el proceso de construcción de la identidad y del sí-mismo con el que la práctica educativa dialoga en su desarrollo y para la consecución de sus fines (González-García et al., 2023; Gullo et al., 2023; Llosada-Gistau et al., 2015).

El rol profesional se distingue del papel que otras figuras adultas tienen, principalmente en que su presencia es temporal y obedece a objetivos específicos e institucionales, ya que no es una forma de relación basada en una elección libre entre dos personas que deciden vincularse, sino que viene dada por una coyuntura profesional y tiene una duración temporal establecida, determinada por la duración de la estancia en cada dispositivo residencial, bien del trabajador o trabajadora, bien del chico o la chica. Esto es debido a que el rol de los profesionales de Servicios Sociales Especializados busca ofrecer canales de conexión de la persona con su realidad comunitaria, fortaleciendo así las redes naturales de vinculación y apoyo. De este modo, podemos definir el rol del profesional como una figura de apoyo social formal, que busca que su acción temporal y discrecional tenga una base de fundamentación sólida que permita, no solo no generar una situación de dependencia de la persona con respecto a los recursos sociales de los que participa, sino que, además, brinde la posibilidad de que la persona elabore su propia red de apoyo social informal, que se mantenga en el tiempo y le ofrezca estabilidad (Martín, 2011).

Aterrizando esta idea en la realidad del acogimiento residencial, la figura profesional se piensa como una persona adulta que establece formas de vinculación y desvinculación seguras, consciente de que su espacio de incidencia en la vida de cada chico o chica es temporal y obedece a unos objetivos educativos y sociales, que pretenden promover el intercambio reflexivo que, a través de recursos pedagógicos, brinde de las herramientas necesarias al chico o la chica para comprender e integrar su situación personal, el lugar que ocupa en el mundo, los vínculos que construye con las personas que hay en su vida y, sobre todo, la capacidad para proyectar su vida en el futuro de la forma más autó-

noma posible. En este proceso de elaboración, los recursos de acogimiento residencial, y sus equipos profesionales, deben presentarse y elaborarse como lo que realmente son: un recurso profesional y temporal, que constituye un lugar seguro para que cada chico o chica se desarrolle plenamente a través de la garantía de derechos y la promoción de la creación, participación y estabilización de los vínculos sociales y comunitarios que tiene o puede llegar a tener a disposición.

Para lograr que un dispositivo de acogimiento residencial ofrezca esta posibilidad de desarrollo, todo el aparato de protección a la infancia y la adolescencia, expresado a través de estructuras institucionales conformadas en Sistemas de Protección y redes de recursos de acogimiento residencial, altamente diversificadas, cuenta con una estructura normativa que permite, entre otras cosas, garantizar la cobertura de los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia. La existencia de todo este entramado ofrece un marco de posibilidades de actuación, socialmente validadas, a las distintas personas que asumen el rol de profesionales de la Educación Social en los diversos entornos de acogimiento residencial. Este marco de posibilidad se traduce en el reconocimiento de poder de la figura profesional que, precisamente por ocupar el rol que ocupa, tiene acceso al establecimiento de una relación de influencia y capacidad de decisión en la vida de las personas con las que trabaja, de las cuales, además, ni puede ni debe inhibirse. El desarrollo profesional reconoce este desequilibrio de poder entre educador y educando como realidad inexcusable y, precisamente por su necesario enfoque deontológico, sitúa la centralidad de este poder en el ejercicio de una responsabilidad ética asociada al propio rol. Uno de los principales elementos de capacitación de los equipos profesionales reside, por tanto, en la toma de conciencia sobre el lugar que estos ocupan en la relación educativa, así como la necesidad de un ejercicio responsable del poder que tienen atribuido.

La asimetría de rol, que surge de esta atribución de poder que acabamos de mencionar, constituye un aspecto inherente al ejercicio profesional y entra en conflicto con una tendencia recurrente al deseo de establecer relaciones simétricas con las personas con las que se trabaja, invisibilizando todos los desequilibrios que median esta relación (Healy, 2018). La realidad de los entornos que lidian con perfiles poblacionales que han sufrido

las consecuencias de una parentalidad negligente suponen un reto añadido para los procesos de vinculación con finalidad educativa. El aprendizaje de patrones de apego patológicos, así como las experiencias y elaboraciones en torno al cuidado y la relación con el mundo adulto, exigen un abordaje de los procesos de vinculación en el que las funciones de cuidado, protección, educación, socialización y apego adquieren un papel central y crítico, corriendo a la vez el riesgo de no atenderse adecuadamente, bien, por la demanda del propio chico o chica, en base a sus necesidades, bien, por el posible desajuste de rol del profesional, que puede darse en el acceso a esta relación de influencia mutua. La respuesta educativa incorpora, por el tipo de recurso y el modelo de la acción profesional, no solo el uso de herramientas pedagógicas sino también el despliegue de pautas de crianza. El ejercicio de estas prácticas que integran una función de estructura y una función de apoyo no debe confundirse con la sustitución de otras figuras de referencia para niños, niñas o adolescentes, como pueden ser otras personas adultas que hayan participado de su crianza (Ruiz-Galacho y Martín-Solbes, 2021b).

La presencia de profesionales de la acción educativo-social en la vida de este colectivo obedece a aspectos circunstanciales, y viene motivada por situaciones de injusticia y malestar. Del mismo modo, la necesidad de imbricación relacional, por parte del profesional, con las personas con las que tiene una responsabilidad, no viene amparada por un proceso de libre elección, sino que responde a un imperativo de la misma profesión y de las funciones asociadas al ejercicio de rol. Estos condicionantes afirman la necesidad de establecer marcos de referencia que permitan un abordaje de la relación fundamentada en criterios que garanticen una respuesta educativa coherente con los principios de una buena práctica, científica y ética, que garantice el derecho de todas y todos a un entorno de protección digno, justo, responsable y de calidad. Esta visión aleja el foco de una pretendida práctica profesional basada en criterios subjetivos, personalistas y convenientemente alineados con las necesidades del profesional, las cuales son variables y cambiantes, para apoyarse en criterios de mayor estabilidad, que emergen de la reflexión colectiva, racional y ética. Igualmente, esta mirada que se apoya en la fundamentación científica y ética pone en valor los contenidos que la propia profesión debe desplegar en la práctica educativo-

social, entendiendo que la demanda expresada por el educando, si bien debe ser validada a nivel empático y tenida en cuenta, no siempre es susceptible de atenderse. En otras palabras, la respuesta a las demandas expresadas en la relación educativa debe observarse a través del criterio de la figura profesional, que debe nutrir sus análisis y decisiones a partir del saber pedagógico, en cuyo ámbito es competente. Como consecuencia de este análisis, educadores y educadoras deben, a partir del papel que juegan en la relación, actuando en calidad de referente adulto y con un encargo educativo, elegir y desplegar el tipo de respuesta necesaria y coherente a las demandas expresadas o identificadas. La fundamentación pedagógica es el elemento mediador en la articulación de respuestas profesionales a las necesidades del educando, lo que determina respuestas educativas para el bienestar de las personas atendidas. Es competencia del educador o la educadora discriminar qué demandas deben ser cubiertas a nivel profesional y cuáles no, aunque estas últimas puedan ser oídas y validadas, al igual que es competencia del mismo dotar de un sentido educativo las respuestas ofrecidas en el marco de la relación con el chico o la chica.

Si bien, cada profesional debe responder a la demanda expresada por cada chico o chica en los términos ya establecidos, es necesario tener en consideración la existencia de ciertos condicionantes estructurales que enmarcan y limitan la relación, tales como:

- el encargo institucional;
- la finalidad de la intervención enmarcada en un recurso específico;
- la propia naturaleza del rol;
- el desarrollo profesional que está inevitablemente sostenido por la fundamentación científica y ética;
- la temporalidad de la intervención en base a los objetivos de trabajo establecidos en cada uno de los casos;
- el establecimiento del fin de la relación educativa ya sea por el cumplimiento de la mayoría de edad o el abandono del recurso, bien voluntario, bien por motivos de reintegración familiar;
- la involuntariedad de participar de los procesos educativos que, en ocasiones, se hace presente en el contexto;
- la inevitable rotación de personal dentro de los propios dispositivos.

Todo ello sitúa la respuesta profesional en un marco específico en el que se pueden identificar los fines, medios y estructuras, siempre revisables y mejorables, que sostienen y validan el desarrollo de la práctica educativo-social en los contextos de protección a la infancia y la adolescencia. Todo este andamiaje sirve como garantía de respuesta universal, estable y con fines concretos que permiten, además, encuadrar y definir la labor profesional. No obstante, es necesario tener en cuenta que, en contraposición a esto, aún existe una tradición o herencia que vincula la respuesta a las necesidades de los grupos vulnerabilizados con perspectivas asistencialistas y paternalistas. Este hecho supone un elemento de riesgo y de desestabilización de una respuesta profesional como garante de derechos, para ser sustituida por un tipo de respuesta que pretende que la figura profesional esté siempre disponible, de cualquier forma, a cualquier precio y para todo (Mendiguren, Hernández y Arotzena, 2023).

3. La experiencia del Programa Capacita

La necesidad de acercar perspectivas entre el mundo académico, que se encarga fundamentalmente de la producción de fundamentos de ciencia base del mundo profesional, y la de los dispositivos de protección, que se encargan de establecer los mecanismos de implementación de la ciencia aplicada, pone de manifiesto el imperativo de organizar sinergias y espacios de intercambio, colaboración y coordinación. Esta responsabilidad tanto con la tarea investigadora como con el desarrollo de buenas prácticas ha sido escenario de posibilidad del programa de investigación que describimos en el presente texto.

Desde el Grupo de Investigación HUM-169 de la Junta de Andalucía, de Educación y Cambio Social, con el fin de facilitar el uso de herramientas pedagógicas de carácter innovador en el ámbito de la acción educativo-social, se desarrolla el Programa Capacita de investigación y mejora de competencias profesionales de acogimiento residencial. Dicho programa se centra en brindar asesoramiento, formación y evaluación en el desarrollo de competencias en equipos profesionales que trabajan en recursos de acogimiento residencial, con el fin de favorecer el desarrollo de buenas prácticas profesionales en recursos de acogimiento residencial,

brindando herramientas de mejora de la calidad de los servicios para las diversas entidades y sistemas de protección a la infancia y la adolescencia, así como ofreciendo una base de fundamentación de los procesos de análisis de práctica profesional y supervisión que desde las entidades sociales se llevan a cabo (Moyano, 2011).

Este programa de investigación se enmarca en un trabajo de recogida y análisis de información a través de las entidades del tercer sector asociativo que estén vinculadas con la gestión de programas de acogimiento residencial, que en la comunidad autónoma de Andalucía suponen la oferta mayoritaria de plazas destinadas a la protección de la infancia y la adolescencia en situación de desamparo. El proceso de investigación persigue diseñar una herramienta de evaluación de buenas prácticas socioeducativas, que mida el nivel de competencia en la respuesta a la intervención de organizaciones, equipos y profesionales de un mismo recurso y ofrezca, en base a los resultados, elementos de mejora a través de la supervisión. Parte de este proceso de evaluación pretende mejorar el nivel de capacitación profesional y, de esta manera, el nivel de bienestar de los equipos de trabajadoras y trabajadores del ámbito de la protección, habida cuenta de que el saber pedagógico facilita la capacidad de cada profesional de comprender su lugar en la relación, analizar las interacciones que surgen de la misma y lograr la mejor toma de decisiones conscientes en base a los fines de su propia práctica educativa, brindando, por lo tanto, un elemento de protección fundamental en la exposición a la actividad profesional y los riesgos psicosociales inherentes a la misma. La propuesta formativa, que se pretende emerja de las indagaciones y conclusiones obtenidas durante el proceso de investigación, deberá incorporar, además, elementos de concienciación sobre el cuidado profesional y la perspectiva de análisis de la realidad, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el enfoque de derechos y la igualdad de género, como elementos imprescindibles para hablar de buenas prácticas.

De manera sistemática, los objetivos generales del programa de investigación engloban tres aspectos:

- El diseño de una herramienta de evaluación de buenas prácticas socioeducativas en el ámbito del acogimiento residencial.
- El fomento de una cultura de buenas prácticas profesionales en el ámbito de la protección a la infancia, la adolescencia y la juventud.

- La aproximación al conocimiento sobre el nivel de desarrollo de buenas prácticas profesionales en los recursos de protección infantojuvenil de Andalucía.

Este programa se desarrolla en varias fases que recogen diversas tareas para la consecución de los fines propuestos. Entre estas tareas, podemos señalar:

- Un trabajo de recogida de información sobre creencias profesionales y perspectivas en torno al sentido de buenas prácticas, nutrido además de diversos espacios de intercambio de testimonios y experiencias con un amplio grupo de trabajadoras y trabajadores del sector.
- Un trabajo de elaboración teórica sobre los contenidos e informaciones emergentes durante el proceso de recogida de información, que tiene como resultado la organización sistemática de focos y aspectos centrales en torno a las competencias profesionales y las buenas prácticas educativo-sociales.
- La exploración de aspectos relacionados con la práctica profesional como idiosincrasia de las entidades, cultura organizativa, recursos a disposición de la práctica profesional, lógicas de funcionamiento y de organización del trabajo, dinámicas relacionales, etc.
- La elaboración de herramientas metodológicas para la recolección de datos a través de instrumentos estandarizados en torno a los tópicos centrales de la investigación, para favorecer el análisis multinivel (entidad, equipo y profesional) del desarrollo de competencias educativo-sociales.
- El diseño de actuaciones que garanticen la transferencia del conocimiento generado a través de la investigación, así como la divulgación científica de las herramientas y conclusiones emanadas del programa de investigación, incluidas las evaluaciones pertinentes a diversas entidades del tercer sector, a fin de conocer el estado de las buenas prácticas en el sector de la protección infantojuvenil andaluza.

En definitiva, este diseño de investigación busca ofrecer respuestas a la capacitación de profesionales de la acción socioeducativa en contextos de acogimiento residencial, atendiendo a los pilares básicos del proceso de profesionalización: por un lado, la

indagación metodológica que permita el desarrollo de formas de conocimiento aplicables a la práctica profesional, tal y como viene recogido en el Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de la Junta de Andalucía; por otro lado, la dotación de estrategias y herramientas para una reflexión ética que redunde en el bienestar de las personas atendidas y de las personas que atienden, tal y como señala la Estrategia Ética de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, así como en el desempeño de la propia práctica:

> Una atención digna y virtuosa requiere de la incorporación de la reflexión ética en los procesos de trabajo, a todos los niveles de la organización, pero sobre todo en la toma de decisiones especialmente difíciles, ya que pueden afectar de manera muy decisiva a las personas, y merecen contar con el apoyo de herramientas éticas eficaces que supongan una garantía para hacer el bien. (Junta de Andalucía, 2021, p. 30)

4. Marco de competencias profesionales para las buenas prácticas socioeducativas

El desarrollo del ejercicio profesional conlleva un proceso de capacitación a través de la adquisición de formas de saber que median la toma de decisiones en la práctica socioeducativa. Cada profesional de la educación social, en el marco de la intervención, hace uso de su acervo de conocimientos pedagógicos para responder, desde el encargo institucional que desempeña, a las necesidades y demandas del colectivo al que atiende. Este conjunto de conocimientos condiciona y permite un análisis del escenario de la intervención para responder educativamente desde su rol profesional. Un nivel de competencia básico para el profesional es la identificación de qué tipo de prácticas podemos considerar educativas y cuáles no. En este sentido, Esteve (2010) y Touriñán (2019) identifican cuatro criterios que delimitan el acto educativo:

- Criterio de contenido: No consideramos educativos aquellos procesos en los que aprendemos algo que contradice nuestros

valores éticos. En términos positivos, esto significa que solo calificamos de educativo el aprendizaje de contenidos que sean moral y éticamente irreprochables.

- Criterio de forma: No consideramos educativo enseñar un contenido si no se respeta la libertad o la dignidad del educando. Enunciándolo de forma positiva, afirmamos que la educación debe respetar la dignidad y la libertad de la persona que aprende.
- Criterio de uso: No calificamos de educativo el aprendizaje en el que el educando repite algo sin entenderlo ni saber cómo usarlo. En positivo, para considerar educativo un aprendizaje, el educando debe desarrollar un esquema conceptual propio sobre lo aprendido, permitiéndole utilizar el contenido recién adquirido con ideas propias e incorporándolo a su manera personal de entender el mundo y de entenderse a sí mismo.
- Criterio de equilibrio: Para hablar de educación, exigimos que se logre una personalidad integrada, evitando el desarrollo excesivo y unilateral de una sola área del desarrollo humano que pueda producir personas desequilibradas. Rechazamos calificar de educativos aquellos procesos de aprendizaje que resultan en un desequilibrio.

En el caso de la acción socioeducativa en acogimiento residencial, estos criterios se despliegan a través de la relación misma. La relación educativa cuenta con unas características específicas que la definen (Touriñán, 2019) y la diferencian de otras formas de relación profesional (terapéutica, clínica, etc.) y no profesional (amistades, familia, etc.). El conocimiento de dichos criterios permite que cada profesional construya un encuadre de la relación que se ajuste a los fines propios de su práctica. En referencia a dichos fines, podemos establecer un segundo nivel de desarrollo de competencias vinculadas con la práctica socioeducativa, que se sustenta en el uso de herramientas pedagógicas para la promoción de tres aspectos nucleares para la educación social (Hämäläinen, 2012):

- La promoción del bienestar individual y colectivo: a través de la acción socioeducativa se pretende que las personas destinatarias del acto profesional conozcan, asuman e integren el valor de los derechos fundamentales, propios y ajenos, así como

el reconocimiento y exigibilidad de respuesta hacia aquellas necesidades que se constituyen como imprescindibles para una vida digna.
- El desarrollo de formas de sociabilidad: a través de la acción socioeducativa se pretende propiciar procesos de vinculación y relación, entre las personas y el medio que estas habitan, sostenidos por el reconocimiento de las libertades colectivas y el buen trato mutuo.
- La participación en la creación y recreación de contenidos culturales: a través de la acción socioeducativa se pretende favorecer la conexión de las personas con un entramado cultural, simbólico y material, que constituye canales de participación social opuestos a las lógicas de exclusión.

Estos tres focos de la práctica socioeducativa profesional se constituyen como fines de aquellas acciones que hemos denominado como educativas y que se materializan en una práctica capaz de generar:

- Análisis basados en procesos racionales (prácticas con capacidad racional).
- Relaciones con personas y comunidades (prácticas con capacidad relacional).
- Dinámicas de incidencia y organización social en base al bienestar (prácticas con capacidad política).
- Reflexión en torno a valores universales para el bienestar común y la dignificación de las personas (prácticas con capacidad ética).

Estas cuatro capacidades de la práctica profesional permiten atribuir a las acciones educativas un carácter social, no solo en la proyección de sus fines y objetivos, sino en el propio desempeño mismo del acto socioeducativo.

En definitiva, los criterios educativos, los fines de la educación social y las capacidades de la práctica profesional engloban un conjunto básico de competencias (saberes) con las que cualquier profesional del ámbito socioeducativo en acogimiento residencial debe contar para la realización de su práctica.

Este compendio de competencias ofrece el mapa de coordenadas que cada profesional toma como referencia para el abor-

daje de la acción socioeducativa. En este sentido, este proceso de implementación de acciones con finalidad social y educativa constituye la vía a través de la cual se materializa el desarrollo profesional. Para poder analizar y evaluar este desarrollo tomamos como referencia las aportaciones de Vilar (2017), distinguiendo dos dimensiones:

- Dimensión teleológica, que alude a la clarificación de cómo los fines de la Educación Social se imbrican con nuestro desempeño profesional. Esta dimensión incluye dos perspectivas:
 - La científica, que se relaciona con el modo en que analizamos la realidad y ponemos en diálogo dicho análisis con nuestra toma de decisiones.
 - La técnica, que hace referencia a las metodologías y procedimientos que usamos para sistematizar de forma fundamentada nuestra práctica.
- Dimensión axiológica, que alude a la capacidad valorativa de la acción socioeducativa. Esta dimensión incluye, igualmente, dos perspectivas:
 - La legal-jurídico-administrativa, que engloba el marco normativo posibilitador de nuestra práctica profesional, así como los límites legales de la misma.
 - La ética, que aglutina la reflexividad en torno a los valores implícitos en nuestras acciones profesionales, así como su orientación y alineación con criterios de justicia y bienestar.

Este conjunto de elementos de análisis, constituyen el marco de competencias profesionales desde el cual, el Programa Capacita, pretende analizar el desarrollo de buenas prácticas en contextos de acogimiento residencial.

5. Referencias

Esteve, J. M. (2010). *Educar: un compromiso con la memoria.* Barcelona: Octaedro.

González-García, C., Vassiliadis, E., Moreno-Manso, J. M., Alcántara, M., Del Valle, J. y Bravo, A. (2023). «Changes in mental health of children and young people in residential care outcomes and associated factors». *Psychosocial Intervention, 32*, 11-19.

Gullo, F., García-Alba, L., Bravo, A. y Del Valle, F. (2023). «The psychosocial adjustment of care leavers in their transition to adult independent living». *International Journal of Social Psychology*, *38*(1), 35-65.

Hämäläinen, J. (2012). «Social Pedagogical eyes in the midst of diverse understandings, conceptualisations and activities». *International Journal of Social Pedagogy*, *1*(2), 3-16. https://doi.org/10.14324/111.444.ijsp.2012.v1.1.002.

Healy, K. (2018). *Trabajo social: perspectivas contemporáneas.* Madrid: Morata.

Junta de Andalucía (2021). *Estrategia ética de Servicios Sociales.* Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Llosada-Gistau, J., Montserrat, C. y Casas, F. (2015). «The subjective well-being of adolescents in residential care compared to that of the general population». *Children and Youth Services Review*, *52*, 150-157.

Martín, E. (2011). «Apoyo social percibido en niños y adolescentes en acogimiento residencial». *International journal of psychology and psychological therapy*, *11*, 107-120.

Mendiguren, B., Hernández, C. y Arotzena, I. (2023). *Intervención social ¿eso qué es?* Elsaltodiario.com [1/11/2023]

Moyano, S. (2011). «La supervisión como espacio para la reflexión educativa». *RES, Revista de Educación Social,* 13.

Ruiz-Galacho, S. (2022). «Educación Social, vinculación y sistematización del acompañamiento educativo con infancia y adolescencia en acogimiento residencial». En: F. Añaños, M.ª M. García-Vita y A. Amaro (Coord.). *Justicia social, género e intervención socioeducativa. Volumen II: Actualidad e intervención socioeducativa en distintos contextos,* pp. 241-250. Madrid: Pirámide.

Ruiz-Galacho, S. y Martín-Solbes, V. M. (2021a). «Estudio exploratorio sobre las tendencias de la práctica profesional frente a la violencia en entornos de acción socioeducativa». *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 37, 129-142. DOI: https://doi.org/10.7179/PSRI_2021.37.09.

Ruiz-Galacho, S. y Martín-Solbes, V. M. (2021b). «La Educación Social como mirada de comprensión del hecho social». En: S. Ruiz-Galacho y V. M. Martín-Solbes (Coord.). *Educación Social, sociedad y acogimiento residencial,* pp. 35-52. Barcelona: Octaedro.

Schön, D. A. (1992). *La formación de profesionales reflexivos.* Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

Touriñán, J. M. (2019). «La relación educativa es un concepto con significado propio que requiere concordancia entre valores y sentimientos en cada interacción». *Sophia*, 26, 223-279. http://doi.org/10.17163/soph.n26.2019.07.
Vilar, J. (2017). «Sobre las formas de interpretación de la expresión "buena práctica"». *Educació Social*, 66, 6-9.

Índice

Presentación 9

1. Programa Capacita: una experiencia de investigación para la mejora de la competencia profesional de educadoras y educadores sociales en recursos de acogimiento residencial 11
 1. Introducción 11
 2. Fundamentos teóricos para la capacitación profesional en acogimiento residencial 13
 3. La experiencia del Programa Capacita 19
 4. Marco de competencias profesionales para las buenas prácticas socioeducativas 22
 5. Referencias 25

2. La mediación intercultural y la protección de adolescentes y jóvenes migrantes. Claves riesgos del itinerario de trabajo 29
 1. Introducción 29
 2. La mediación intercultural: ¿de qué hablamos? 30
 3. El principio vector del conflicto 33
 4. La mediación intercultural, como proceso integrador y de consenso 34
 5. Funciones de los/las profesionales de la mediación intercultural 37

6. Conclusiones 39
7. Referencias 40

3. Los procesos educativos resilientes durante la transición a la vida adulta de la juventud migrante egresada del Sistema de Protección de Menores 43
1. Introducción 43
2. Concepto: la resiliencia, un proceso dinámico e interdependiente 45
3. Elementos que favorecen los procesos resilientes de la juventud migrante egresada 47
3.1. Las necesidades básicas y materiales como derechos básicos en los procesos resilientes 48
3.2. Las habilidades y/o competencias personales como elementos claves en los primeros estudios 49
3.3. Las relaciones: la interacción para la construcción de procesos resilientes 50
3.4. La comunidad como la suma de espacios en los procesos de resiliencia 51
3.5. El tiempo como elemento de esperanza en los procesos resilientes 53
4. Conclusiones 54
5. Referencias 56

4. Aproximación a la situación de las personas migrantes LGTBI en acogimiento residencial: una revisión bibliográfica sistematizada 63
1. Introducción 63
2. Metodología 64
3. Resultados 66
4. Conclusiones 72
5. Referencias 72

5. Programa Guraso: trabajo socioeducativo con madres adolescentes en acogimiento residencial 75
1. Introducción 75
2. Fundamentación teórica 76
3. Programa Guraso 79
4. Características de la población atendida 80
4.1. Funciones que desarrolla el equipo educativo 80
4.2. Modelo y líneas metodológicas 81

4.3. Visión transversal desde el feminismo 83
4.4. Dificultades y retos 84
5. Referencias 85

6. Apoyo a la parentalidad positiva de las familias con hijos e hijas en acogimiento residencial 89
1. Introducción 89
2. La evolución del trabajo con familias en situación de riesgo y/o desamparo. Enfoques de educación familiar 90
3. El acogimiento residencial y las familias: dos realidades obligadas a entenderse 96
4. La resiliencia familiar y la parentalidad positiva: el realismo de la esperanza 99
5. Orientaciones en la acción socioeducativa con las familias con hijas e hijos en acogimiento residencial 101
6. Referencias 106

7. Programa Erribera: Una experiencia innovadora de alternativa al acogimiento residencial 113
1. Introducción y origen del Programa 113
2. Estructura y funcionamiento del Programa Erribera 116
3. Dificultades y retos 122
3.1. Retos 123
4. Referencias 124

8. Acción social, desarrollo comunitario y gestión de programas de mentoría social 127
1. Introducción 127
2. Caracterización de los procesos de mentoría 128
3. Programa Referentes 132
4. Conclusiones 138
5. Referencias 138

9. Orientación sociolaboral e intermediación empresarial desde los recursos de acogimiento residencial 141
1. Introducción 141
2. Tipologías de recursos y objeto de la intervención 144
2.1. Centros de Atención Inmediata, Acogida Inmediata o Urgencia 145
2.2. Centros Residenciales Básicos 146
2.3. Centros Específicos para Infancias y Adolescencias Migrantes 147

2.4. Centros Residenciales para la Autonomía y la Emancipación 149
3. Herramientas para la intervención profesional 151
4. La coordinación con la empresa como agente social 154
5. Referencias 155

Si desea más información o adquirir el libro diríjase a:

www.octaedro.com

Itinerarios personales y respuesta socioeducativa en acogimiento residencial

Serie: Fundamentos de Educación Social con infancia, adolescencia y juventud en acogimiento residencial

El acogimiento residencial, como una medida de protección que busca garantizar los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia más vulnerable, acoge en los recursos en los que se desarrolla una compleja amalgama de retos y oportunidades que son el resultado de la confluencia de una amplia diversidad de perfiles y realidades. La práctica de la Educación Social es la que, haciéndose cargo de la convivencia y la atención a esta parte de la población, debe ofrecer respuestas que se ajusten a su principal función: la socialización del bienestar de las personas hacia las que dirige sus actuaciones a través de la facilitación de procesos de conexión de estas con la realidad social y comunitaria en la que desarrollan sus vidas.

Esta amalgama viene conformada por casuísticas muy concretas que se pretenden analizar desde las reflexiones que emanan de diversas experiencias de buenas prácticas. Así, este volumen desarrolla diversos itinerarios que permitan orientar el sentido de la Educación Social ante la cambiante realidad de los sistemas de protección. Profesionales, entidades y administraciones se ven interpeladas a garantizar, a través de sus prácticas, el encargo institucional de la sociedad del bienestar para con uno de los sectores más desprotegidos.

Las cuestiones identitarias, los choques culturales, las prácticas profesionales obsoletas y la cultura de la propia institución pueden ser pensadas desde las propuestas e ideas que se recogen en cada uno de los capítulos que componen esta obra.

Santiago Ruiz-Galacho. Doctor en Educación y Comunicación Social en la Universidad de Málaga. Diplomado en Educación Social (Premio Extraordinario Fin de Carrera), Experto Universitario en Intervención Socioeducativa con Familia e Infancia en riesgo social, Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria y Máster Universitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos (Premio Extraordinario Fin de Título). Actualmente es Director Técnico de Recursos Residenciales de la Asociación Engloba y Profesor del Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Málaga. Es Subdirector Académico y docente del Título de Experto Universitario en Acción Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Juventud en Acogimiento Residencial y miembro de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS).

Víctor Manuel Martín-Solbes. Doctor en Pedagogía por la Universidad de Málaga. Licenciado en Filosofía y Letras. Sección Ciencias de la Educación. Maestro de Educación General Básica. Es educador social habilitado, habiéndose desempeñado profesionalmente como educador en Instituciones Penitenciarias. Actualmente es Profesor Titular del Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Málaga. Coordinador del Máster Oficial Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos en la Universidad de Málaga y miembro del Grupo de Investigación Teoría de la Educación y Educación Social HUM-169 de la Junta de Andalucía, Educación y Cambio Social. Es Director Académico y docente del Título de Experto Universitario en Acción Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Juventud en Acogimiento Residencial y miembro de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS).

ISBN 978-84-1079-222-7

Octaedro

Horizontes Universidad